

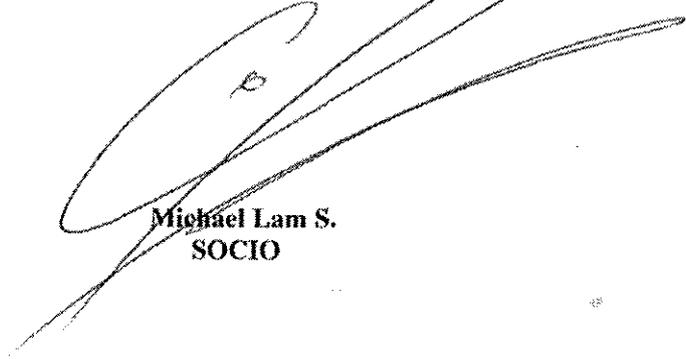
\*\*\*\*\*  
ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
STORMCORP S.A., CELEBRADA EL 1 ABRIL DEL 2013.  
\*\*\*\*\*

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día uno del mes de abril del año dos mil trece, a las once horas, en el domicilio de la compañía, se reúnen los Socios de la compañía STORMCORP S.A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el señor Michael Lam Salazar; y, como Secretario de la Junta, el Gerente General de la compañía, el señor abogado Antonio Jaramillo Castro. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los Socios presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes Socios: UNO) El Sr. Michael Lam Salazar propietario de CUATROCIENTAS acciones (400) ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una de ellas; y, DOS) La Sra. Carla Bravo Zambrano, propietaria de CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00). Los Socios representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, por lo que cada acción le confiere a los Socios el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para el efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PUNTO ÚNICO: Conocer, resolver y aprobar la Conciliación del Patrimonio bajo NEC y bajo NIIF al 1 de enero de 2011 (inicio del periodo de transición), así como todos los ajustes que se realizaron al final del periodo de transición (31 de diciembre de 2011) de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No.08G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías, del 20 de noviembre de 2008.** Acto seguido se pasa a tratar el punto único del orden del día, tomando la palabra el Gerente General, quien expone a la sala que de conformidad con la normativa contable-tributaria y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, del 20 de noviembre de 2008, a partir del 1 de enero del año 2011, la compañía deberá presentar estados financieros bajo normas internacionales NEC's y NIIF's, para lo cual es procedente que la Junta General apruebe **la Conciliación del Patrimonio bajo NEC y bajo NIIF al 1 de enero de 2011 (inicio del periodo de transición), así como todos los ajustes que se realizaron al final del periodo de transición (31 de diciembre de 2011) de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No.08G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías, del 20 de noviembre del 2008.** Al efecto el Gerente General expone los ajustes y reclasificaciones que surgen por la adopción de la nueva normativa, haciendo las explicaciones al respecto. Luego de lo cual mociona la aprobación



por parte de la Junta General. Hechas las deliberaciones de rigor la Junta General resuelve por unanimidad de votos: **APROBAR la Conciliación del Patrimonio bajo NEC y bajo**

**NIF al 1de enero de 2011 (inicio del periodo de transición), así como todos los ajustes que se realizaron al final del periodo de transición (31 de diciembre de 2011) de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No.08G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías, del 20 de noviembre de 2008, no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas veinte minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.**

  
**PRESIDENTE**  
**GERENTE GENERAL - SECRETARIO**  
**Michael Lam S.**  
**SOCIO**  
**Carla Bravo Z.**  
**SOCIO**